Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVISA N° 286/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNVS" CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 402.730

Asunción, 09 de noviembre de 2.021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNVS" – ID N° 402.730, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa N° 49 –DNVS, por MEMORANDO SUBUOC-DA Nº 142/2021, recibido en la secretaria de la Dirección General de Asuntos Legales en fecha 05 de noviembre del 2021, remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de la CONTRATACION DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNVS" – ID N° 402.730, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de referencia.

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5263/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, por un monto total de Gs. 175.047.936 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones cuarenta y siete mil novecientos treinta y seis), para el ejercicio fiscal 2021.

Que, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Ing. Amb. Victoria Ojeda, representante del Departamento de Patrimonio, el Sr. Raúl Brítez Flor, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Abg. Myriam Osorio, representante de la Dirección General de Asuntos Legales; elevaron su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "*12. Conclusión: En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: Oferente: M & C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO., Numero de Ítem: 1, 2 y 6; Precio Total I.V.A. incluido: G.25.090.027; Oferente: OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO, Numero de Ítems: 3, 4 y 5, Precio Total I.V.A. incluido: G. 130.204.085; Monto Total: GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE*"

Que, por NOTA DOC/UTA N° 423/2021 de fecha 04 de noviembre del 2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones- Unidad Técnica de Apoyo del MSP y BS, de conformidad a la

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Sc. Q.F. Jorge Iliou
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVISA N° 286/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNVS" CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 402.730

verificación del expediente, otorga la autorización de continuidad del proceso, conforme a lo establecido en la Resolución SG N° 89 de fecha 18 de febrero de 2021.

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 8 dispone: *"Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2 y 3, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 40 de la presente Resolución."*- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 089, de fecha 18 de febrero de 2021"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021," en el punto 10.1) del Anexo I, se establece cuando sigue: *"Para inicio de llamado deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación acompañado del Formulario No 2 "Planilla de Requerimiento - Requisitos de solicitud de adquisición de bienes y servicios", con las documentaciones que deberán ser adjuntas conforme a la naturaleza de cada proceso. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de inicio de llamado."* (Sic.)

Que, la Dirección General de Asuntos Legales de DINAVISA, ha emitido su parecer a través del Dictamen DGAL N° 3465/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Dirección General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

Que, mediante Resolución DINAVISA N° 285/2021 de fecha 05 de noviembre del 2021 se designa al MSc Q. F. Jorge Iliou Silvero, como encargado de despacho de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, mientras dure la ausencia de su titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION NACIONAL

MSc. Q.F. Jorge Iliou
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVISA N° 286/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNVS" CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 402.730

09 de noviembre de 2021
Página 3/4.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNVS" CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 402.730**, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Numero de Ítem	Monto Total (IVA INCLUIDO)
M & C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	1, 2 y 6.-	Gs. 25.090.027.
OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO	3, 4 y 5.-	Gs. 130.204.085.
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 155.294.112.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA INCLUIDO): Gs. 155.294.112 (*GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE).*

Artículo 2°. Se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), sea la encargada de la administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4°. Disponer que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria remita copias autenticadas del contrato y adendas firmadas con el proveedor de bienes y servicios, como así también, las Pólizas de Fiel Cumplimiento del Contrato, al cabo de los 15 (quince) días posteriores de la firma del mismo a la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, anexando una planilla con el monto estimado a ser devengado por mes y año.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION NACIONAL

MSc. Q.F. Jorge Iliou
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVISA N° 286/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNVS" CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 402.730

Artículo 5º. Disponer que el Administrador del Contrato deberá realizar el seguimiento contractual en las fases de compromiso, devengado y pagado del contrato firmado con el proveedor, y brindar informacional trimestral del estado de cada contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6º. Establecer que el contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el titular de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

Artículo 7º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 8°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto N° 7.781 del 30 de junio de 2.006.

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Q.F. Jorge Iliou Silvero
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Asunción, 09 de noviembre de 2.021.-

Expte. con SIMESE N° 189469/2.021.

DICTAMEN /DNVS/DGAL. N° 3465/2021.

Señor
QCO. FCO. JORGE ILIOU SILVERO, Encargado de Despacho
DINAVISA
Presente

ABG. SOLEDAD LEÓN AYALA, Directora General de la Dirección General de Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el marco de los expedientes precedentemente individualizado se dirige a Ud. a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, la Sub Unidad Operativa N° 49 –DNVS, por MEMORANDO SUBUOC-DA N° 142/2021, recibido en la secretaria de la Dirección General de Asuntos Legales en fecha 05 de noviembre del 2021, remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de la CONTRATACION DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNVS" – ID N° 402.730, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de referencia.

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5263/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, por un monto total de Gs. 175.047.936 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones cuarenta y siete mil novecientos treinta y seis), para el ejercicio fiscal 2021.

Que, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Ing. Amb. Victoria Ojeda, representante del Departamento de Patrimonio, el Sr. Raúl Brítez Flor, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Abg. Myriam Osorio, representante de la Dirección General de Asuntos Legales; elevaron su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "*12. Conclusión: En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: Oferente: M & C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO., Numero de Ítem: 1, 2 y 6; Precio Total I.V.A. incluido: G.25.090.027; Oferente: OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO, Numero de Ítems: 3, 4 y 5, Precio Total I.V.A. incluido: G. 130.204.085; Monto Total: GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE*"

Que, por NOTA DOC/UTA N° 423/2021 de fecha 04 de noviembre del 2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones- Unidad Técnica de Apoyo del MSP y BS, de conformidad a la verificación del expediente, otorga la autorización de continuidad del proceso, conforme a lo establecido en la Resolución SG N° 89 de fecha 18 de febrero de 2021.

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "*POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES*

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA – DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES

Abog. Soledad León
Directora General de Asuntos Legales
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

OPERATIVAS DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en el Artículo 8 dispone: *"Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2 y 3, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 40 de la presente Resolución."*- (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021 y corresponde al Director General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DNVS la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido la Dirección General de Administración y Finanzas de DINAVISA, así como Dirección Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la gestión y el análisis del llamado de referencia, lo que nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus competencias legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por tanto, de conformidad al Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, la Nota DOC/UTA N° 423/2021 emitida por la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPyBS y a las disposiciones establecidas en la N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", la Resolución S.G. N° 32/2019, y demás normas citadas precedentemente, la Dirección General de Asuntos Legales pone a consideración del Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria a la firma de la resolución de adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNVS" – ID N° 402.730, autorizando la introducción de adendas necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Dirección Administrativa –SUB UOC N° 49 –DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

Salvo mejor parecer del Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, es mi Dictamen.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
Abog. Soledad León
Directora General de Asuntos Legales
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria